

RESOLUCIÓN No. 003

05 AGO 2026

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
CONFIS**

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES como una entidad de naturaleza asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado - EICE.

Que mediante Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS: "Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de Ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo".

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, mediante Acuerdo No. 0000003 del 09 de julio de 2026, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de esa entidad para la vigencia Fiscal de 2026 por \$1.035.441.103.626.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Comunicación No. 2026121002630331 del 17 de julio de 2026, suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto técnico favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.035.441.103.626.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, mediante comunicación No. 20262100007441 del 17 de julio de 2026, solicitó a la Dirección General del



Hacienda

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026"

Presupuesto Público Nacional aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026, en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.035.441.103.626.

Que analizada la información, con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en su sesión virtual asincrónica del 31 de julio de 2026, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, la presente adición presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2026, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) – ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$850.153.269.138
RECURSOS DE CAPITAL	\$185.287.834.488
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.035.441.103.626

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2026, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) – ADRES

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS



Hacienda

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal de 2026"

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.035.441.103.626
TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	\$1.035.441.103.626

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 AGO 2026

GERMÁN ÁVILA PLAZAS

Presidente CONFIS

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Secretaria Ejecutiva CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango

Revisó: María Mercedes Riaño Bolaños y Jaime Romero Mayor

Elaboró: Luz Amanda Rodríguez Celis

Dependencia: Grupo de Protección Social